



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUÍA

“Por un Distrito limpio y ordenado”

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

“AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2023-ALC/MDA-PH

Antioquia, 28 de diciembre del 2023

VISTO:

La carta N°64-2023-JCML/RS con fecha 26 de diciembre del 2023 realizado por el ingeniero residente JULIO CESAR MENDOZA LUJAN; la carta N°203-2023-IGCCSA S.A.C. con fecha 26 de diciembre del 2023 del representante de la empresa INGENIERIA, GERENCIA, CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C; la carta N°0114-2023-MDA-GDUR/SO-JDMJ del supervisor con fecha ingreso 28 de diciembre del 2023 e INFORME N°115-2023-GDUR/MDA, de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía jurídica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer, actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la liquidación final del contrato de obra, consiste en un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico que puede ser a favor o en contra del contratista o de la entidad, con lo que también se podría definir como la diferencia entre el monto final del contrato y los montos a cuenta recibidos por el contratista durante la ejecución de la obra;

Que con fecha 30 de noviembre del 2023, se suscribió el Contrato N°049-2023-ALC-MDA/H (Contratación directa N°004-2023-MDA), a precios unitarios entre la Municipalidad Distrital de Antioquia y la empresa INGENIERÍA, GERENCIA, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C, con RUC N°20607429562 debidamente representado por su Gerente General JULIO CESAR MENDOZA LUJAN, con DNI N°42038851; para la ejecución de la actividad: **“LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN EL SECTOR C.P. CHONTAY, DISTRITO ANTIOQUIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA,** por el monto de S/. 279,068.04 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON 04/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario;



Municipalidad Distrital de Antioquia

Espíritu Santo Plaza Principal S/N

muniantioquia2023@gmail.com

Of. Antioquia: 01 728 5759

Of. Enlace: 01 304 6709

Santa Anita - Lima

Calle María Parado de Bellido N° 1298



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUÍA

“Por un Distrito limpio y ordenado”

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 23 de noviembre del 2023, la Municipalidad a través de su Unidad de Infraestructura y Desarrollo Urbano, administrador local de agua (e) de la administración local de agua Chillón Rimac Lurin entrego al Contratista la empresa INGENIERIA GERENCIA CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C, el terreno para la ejecución de la actividad, el cual se encuentra listo y libre de reclamos por parte de terceros. Asimismo, mediante Acta de Inicio de actividad de fecha 24 de noviembre del 2023 se da inicio a la ejecución de la actividad, siendo el plazo de ejecución de 30 días calendario, siendo su término real de culminación el 12 de diciembre del 2023;

Que, habiéndose culminado la ejecución de la actividad, en consecuencia corresponde suscribir el acta de termino de actividad, por parte de la entidad la Ing. Estefanía María Victoria Navarro Carrillo (Gerente de Desarrollo Urbano y Rural),el Ing. JOSE DANIEL MARTÍNEZ JARA (Supervisor de Actividad); por de la empresa INGENIERÍA, GERENCIA, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C., debidamente representado por su Gerente General y residente de actividad JULIO CESAR MENDOZA LUJAN; elaboran el Acta de Termino de Actividad, con la verificación de los tramos correspondientes conforme a la Ficha Técnica Definitiva, constatando que se cumplió la actividad, en donde estando conforme los presentes se procede a firmar el Acta de Termino de Actividad; es decir se dio por recepcionada la actividad el 09 de diciembre del 2023;



Que, mediante CARTA N°64-2023-JCML/RS de fecha 26 de diciembre del 2023, el ing. Julio Cesar Mendoza Lujan en su condición de residente de la actividad presenta a la empresa INGENIERIA GERENCIA CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C la liquidación de la actividad; seguidamente de la CARTA N° 203-2023-IGCCSA.S.A.C de fecha 26 de diciembre del 2023, el sr Julio Cesar Mendoza Lujan en su condición de Gerente General de la empresa INGENIERIA GERENCIA CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C, presenta la Liquidación de actividad, para su verificación y trámite correspondiente al supervisor;

Que, mediante la CARTA N°114-2023-MDA – GDUR/SS-JDMJ de fecha 27 de diciembre del 2023, el ing. JOSE DANIEL MARTINEZ JARA (CIP 293538) en condición de supervisor de la actividad, se pronuncia favorablemente con la liquidación presentada, solicitando su validación y aprobación definitiva por parte de la Entidad contratante;

Que, mediante informe N°115-2023-GDUR/MDA, de la oficina de Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 28.12.2023, señala que, de acuerdo con el procedimiento de revisión y calculo efectuado por sus respetivos especialistas, se indica el siguiente cuadro resumen de cálculos y reajustes de liquidación de la mencionada actividad aplicando la Fórmula Polinómica según se detalla en la Liquidación de Contrato de actividad.

 Municipalidad Distrital de Antioquia

Espíritu Santo Plaza Principal S/N

 muniantioquia2023@gmail.com

 Of. Antioquia: 01 728 5759

 Of. Enlace: 01 304 6709

 Santa Anita - Lima

Calle María Parado de Bellido N° 1298



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA

"Por un Distrito limpio y ordenado"

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

DESCRIPCION	PROGRAMA O	VALORIZACION N°01	VALORIZACION N°02
		(24 AL 30)	(01 AL 15)
COSTO DIRECTO		194,291.32	100,993.00
GASTOS GENERALES 8.00%		15,543.31	8,079.44
UTILIDAD 5.00%		9,714.57	5,049.65
SUB TOTAL		219,549.19	114,122.09
IGV 18.00%		40,243.24	20,541.98
TOTAL		259,792.43	134,664.07
% DE AVANCE REAL MENSUAL		100.00%	51.98%
PAGO DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN		10,000.00	
PAGO DE ELABORACIÓN DE FICHA TECNICA		10,000.00	
RETENCION 10 %-GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO(VAL01)			27,906.80
MONTO TOTAL VALORIZACION		259,068.05	108,712.81
MONTO COBRADO CONTRATISTA			134,664.07

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del Contrato de Ejecución de actividad N°049-2023-ALC—MDA/H-2023-MDA (Contratación directa N°004-2023-MDA): **"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN EL SECTOR C.P. CHONTAY, DISTRITO ANTIOQUIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA.,** por el monto de S/. 279,068.04 soles (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO 04/100 soles); por los argumentos expuestos.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD : "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN EL SECTOR C.P. CHONTAY, DISTRITO ANTIOQUIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA.

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA : INGENIERIA GERENCIA CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C, entrega con Carta N° 0203-2023-IGCCSA S.A.C

MONTO DEL CONTRATO : S/. 279,068.04

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA PRE

FECHA DE INICIO DE EJECUCION : 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Municipalidad Distrital de Antioquia

Esperito Santo Plaza Principal S/N

✉ muniantioquia2023@gmail.com

☎ Of. Antioquia: 01 728 5759

☎ Of. Enlace: 01 304 6709

📍 Santa Anita - Lima

Calle María Parado de Bellido N° 1298



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUÍA "Por un Distrito limpio y ordenado"

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCION : 12 DE DICIEMBRE DEL 2023
RESIDENTE DE ACTIVIDAD : ING. JULIO CESAR MENDOZA LUJAN
SUPERVISOR DE ACTIVIDAD : ING. JOSE DANIEL MARTÍNEZ JARA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Administración ordene a quien correspondala devolución de la retención del 10% de fiel cumplimiento por el monto de **S/.27,906.80** soles (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SEIS 80/100 soles) a favor de INGENIERIA GERENCIA CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN ARQUITECTURA S.A.C,

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Desarrollo Urbano y Rural, el inicio del procedimiento para la elaboración del Informe Final de Cierre del Proyecto, incluyendo los gastos de Pre Inversión- Expediente Técnico, Supervisión y otros que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al contratista, conforme la Ley; así como a oficina de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Administración, Planeamiento y Presupuesto, así como a los demás entes administrativos de la Municipalidad Distrital de Antioquia para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones en estricta observancia de la legislación vigente sobre la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUÍA
PROV HUAROCHIRI LIMA
Lehonel Roberto Laquipoma Ocharri
ALCALDE

Recibido 17/07/24
Julio Mendoza L.

Municipalidad Distrital de Antioquia
Espíritu Santo Plaza Principal S/N
muniantioquia2023@gmail.com
Of. Antioquia: 01 728 5759
Of. Enlace: 01 304 6709
Santa Anita - Lima
Calle María Parado de Bellido N° 1298